



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3575/20-21- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 3575/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a MOLLE MATIAS, *AUTORIZANDO A LOS CONCESIONARIOS MUNICIPALES, QUE PRESTAN SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A DESEMPEÑARSE COMO AUTOGENERADORES COMUNITARIOS.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS**

### FUNDAMENTOS

Los integrantes de la comisión han estudiado el proyecto y estando de acuerdo con el espíritu del mismo y coincidiendo con las modificaciones efectuadas por la Comisión de Servicio Público, acuerdan su aprobación

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3575/20-21- 0

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .

Dip . Vocal: GARATE PABLO HUMBERTO .

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3575/20-21- 0

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO

Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO

**SALA DE COMISIÓN, lunes 12 de julio de 2021.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete) diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 3575/20-21- 0**

**Relator: RAMON ARIEL**